CONTRATO NÚMERO	007 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22-01-2026
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA-IDEAR
CONTRATISTA	FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SEGUIMIENTO, CONTROL, IMPULSO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CARTERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR.
VALOR DEL CONTRATO	$ 19.000.000.00
VALOR ADICIONAL	(si aplica)
PLAZO	CINCO MESES (5)
FECHA DE ACTA DE INICIO	22-01-2026
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN	(si aplica)
FECHA DE ACTA DE REINICIO	(si aplica)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22-06-2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	22-04-2026 A 21-05-2026
VALOR A PAGAR	$ 3.800.000.00
SUPERVISOR	DORIS MILDRED ROMERO JAIMES

La profesional especializada de la subgerencia Comercial y de Cartera del INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA-IDEAR, **DORIS MILDRED ROMERO JAIMES** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 68.295.771 en su condición de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 007 de 2026, **CERTIFICA** que el contratista **FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO** identificado con cedula de ciudadanía N° 17.593.568 de Arauca, ejecutó las actividades de manera idónea y responsable, según informe de actividades para el periodo del 22 del mes de abril al 21 del mes de mayo. Asimismo, se deja constancia que los aportes de seguridad social fueron verificados y en cumplimiento de su objeto.

Se firma el presente documentos el 24 de marzo de 2026 para tramite de pago N.º 004

197
21-05-26

DORIS MILEDRED ROMERO JAIMES
Profesional Especializado

CUENTA DE COBRO 04

EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR

DEBE A:

FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO
C.C. N° 17.593.568 de Arauca

La suma de..... ($3.800.000)
TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS.

Por concepto de honorarios del Contrato de Prestación de Servicios N° 007 del 2026, durante el período comprendido entre el veintidós (22) de abril al veintiún (21) de mayo de 2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SEGUIMIENTO, CONTROL, IMPULSO Y ACOMPÀÑAMIENTO JURIDICO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CARTERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR.

Atentamente,

FRANCISCO ALEXANDER FORERO
C.C. N° 17.593.568 de Arauca
T.P. 313532 del C.S. de la Jud.

idear OPORTUNIDADES PARA TODOS	PLANEACION ESTRATEGICA PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL PIGA VIGENCIA 2022	CÓDIGO: R-171 VERSIÓN. 01 FECHA. 12-07-2022 PAGINA. 1 DE 1

DEPURACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

IDENTIFICACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO
No. IDENTIFICACIÓN	17593568
SERVICIO PRESTADO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADO

DECLARANTE DE RENTA [ ] NO DECLARANTE DE RENTA [X]

1. CREDITO DE VIVIENDA, definido en el art 37 párrafo 1 Estatuto Tributario?

a. ¿Paga intereses por créditos de vivienda?	SI		NO	X
b. ¿Adjunta certificación?	SI		NO	X
c. ¿Crédito Compartido?	SI		NO	X

En caso de contestar afirmativamente el punto 1c:

% que le corresponde Valor que le corresponde $

2. PAGOS DE SALUD, definido en el art 387 literal a Estatuto Tributario)

¿Realiza Aportes a Salud, Medicina prepagada de acuerdo con el artículo 387 numeral a y b del E.T.?	SI		NO	X
Si Adjunta Certificado, Marque una X				

3. DEPENDIENTES

¿Tiene usted alguno de los siguientes DEPENDIENTES, definido en el artículo 387 parágrafo 2 Estatuto Tributario? Marque con una X si cumple y adjunta certificado

a)	Hijos menores de 18 años, registro civil de nacimiento	
b)	Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cuál usted se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. Certificado que acredite que el dependiente está estudiando	
c)	Hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificado por Medicina Legal.	
d)	Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	
e)	Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos, o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	X

Relación de dependientes

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación No.	Edad	Parentesco
FRANCISCO FORERO RUBIO	CC	4299457	75	PADRE

La anterior se firma el día 22 de mayo de 2026

Se firma bajo la gravedad de Juramento para el numeral 3

17593568

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, **FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO** identificada con cédula de ciudadanía No. **17.593.568**

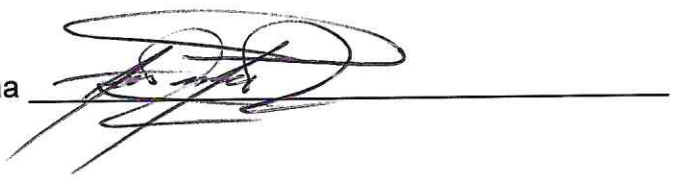
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato por prestación de servicios vigente suscrito con el INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA.

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Arauca 22 de mayo de 2026

Firma 

INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
PERIODO DEL INFORME	ABRIL 22 A MAYO 21 DE 2026
CONTRATO No.	007 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	OPS
NOMBRE DEL CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SEGUIMIENTO, CONTROL, IMPULSO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CARTERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARUCA IDEAR.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	17593568
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 19.000.000.00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026-17
FECHA ACTA DE INICIO	22-01-2026
PRORROGA	(si aplica)
ADICIÓN	(si aplica)
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo Prórrogas)	22-06-2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
OBLIGACIONES DEL CONTRATO		ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA Y LA UBICACIÓN DOCUMENTAL (físico y/o virtual)
1	Apoyar la actualización diaria de la base de datos de los procesos judiciales (ejecutivos)de la cartera del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR en el sistema IAS Y en el Drive denominado pagares en procesos jurídicos con las consultas de las paginas de la rama judicial.	NO SE PRESENTARON
2	Apoyar en seguimiento a los diferentes procesos judiciales de cobro de cartera en los que haga parte el Instituto de Desarrollo de	SE EFECTUO REVISION DE HOJA DE RUTA DEL ABOGADA EXTERNO PEDRO NEIRA, REVISION A 92 PAGARES ASIGNADOS Y SUSTITUIDOS.

	Arauca IDEAR a través de la hoja de ruta suministrada por el abogado externo mensualmente con las siguientes actividades A. Enviar archivos de deudas generadas en el sistema IAS para iniciar proceso jurídico. B. Proyectar terminaciones de proceso a los abogados externos. C. Proyectar terminaciones de proceso ante los juzgados. D. Devolución de pagarés y garantías por parte de los abogados E. Liquidar Honorarios de acuerdo con el acto administrativo del instituto.	SEFECTUO REVISION DE HOJA DE RUTA DEL ABOGADO CARLOS DANIEL MONTAÑO, REVISION A 57 PAGARES SE ATENDIERON REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES DE ESTADO DE CUENTA. SE ENVIARON 7 TERMINACIONES DE PROCESO LOIZA MOSQUERA JONATHAN AGROPECUARIA GARRIDO LONDOÑO LUIS ALFREDO GARRIDO LONDOÑO EDUARDO ENRIQUE CABARCAS KATTY SUGEY CABALLERO FORERO NESTOR VALCARCEL GONZALEZ Y ANDREA CAROLINA GODOY
3	Proyectar los conceptos jurídicos y documentos que deban ser firmados y/o revisados por el gerente, Subgerente Comercial y de Cartera del IDEAR y/o supervisor.	NO SE PRESENTARON
4	Proyectar los diferentes requerimientos a los abogados externos de la entidad, cuando sea pertinente realizar acciones o actuaciones dentro de los diferentes procesos judiciales (ejecutivos)en el que haga parte el Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR.	SE ENVIARON 30 COMUNICACIONES ELECTRONICAS SOLCITANDO INFORMACION E IMPULSOS CON OCASIÓN DE REVISION DE HOJA DE RUTA Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS A CARGO DEL ABOGADO PEDRO NEIRA
5	Verificación y concepto de viabilidad de pago de cuentas de cobro allegadas por la Subgerencia Comercial y de Cartera por parte de los abogados externos y los peritos (evaluadores)	SE VIABILIZO CUATRO CUENTAS DE COBRO HONORARIOS DE ABOGADO JOLMAN HAROLD BERMUDEZ, JESSICA VIVIANA JAIMES (2) Y ISIS URIBE.
6	Coadyuvar en las respuestas a las acciones de tutela y las demás acciones constitucionales en las que el instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR sea parte o vinculado, cuando se requiera información de la Subgerencia Comercial y de Cartera.	NO SE PRESENTARON
7	Coadyuvar en la respuesta de solicitudes escritas como derechos de petición,	SE RESPONDIO DERECHO DE PETICION AL USUARIO MIGUEL ANGEL DUARTE

	memoriales, solicitudes de particulares, organismos de control entre otros, para la respectiva suscripción por parte del gerente	
8	Proyectar los conceptos jurídicos en atención a la solicitud realizada por parte del supervisor.	NO SE PRESENTARON
9	Presentar consolidado del informe de las actividades de la Subgerencia Comercial y de Cartera	NO SE PRESENTARON
10	Las demás actividades de índole jurídica que le sean encomendadas por parte del del Subgerente Comercial y de Cartera del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR y/o supervisor del contrato	SE OFICIO CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO ALO CONTRATO DE MANDATO AL ABOGADO PEDRO NEIRA Y AUGUSTO GUERRA

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

PAGO APORTES EN SALUD	1082237083 $ 218.900.00
PAGO APORTES PENSION	1082237083 $ 280.00.00
PAGO A.R.L.	1082237083 $ 9.200.00

FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO
17593568

197
21-05-26

DORIS MILDRED ROMERO JAIMES
Profesional Especializado

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-22, 10:51:56 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO
CEDULA CIUDADANIA	CC 17593568
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1082237083
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	328402090
Banco	(1809) - NU
Valor	$ 509.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 700
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 218.900	$ 500
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 9.200	$ 100
			SubTotales:	$ 508.300	$ 1.300
			Total a Pagar:		$ 509.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-22, 10:53:58 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082237083

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 22/05/2026

OS DEL APORTANTE

Social	FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO		
mento	CC17593568	Dirección	CR 27 #32 - 18 CENTRO
de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8859999
Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
d	ARAUCA	Departamento	ARAUCA
sentante Legal		Identificación	
Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

TALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	
68	FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 1.300	$ 509.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de Imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de Estampillas

Tienda
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
22 de mayo de 2026 a las 3:34 p. m.

CUS
329209462

Referencia Nequi
M14044858

¿Cuánto?
$ 26.000,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
201.49.129.29

Número de referencia 2
NIT

Número de referencia 3
17593568

Factura de comercio
100005802735653 1

Tu plata salió de:

 Disponible

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RENTAS

Liquidación de estampillas No. 2026-17895 - Liquidado

Contribuyente:	NIT 17593568 FRANCISCO ALEXANDER FORERO ALVARADO	Fecha:	22-may.-2026

Información del documento

Tipo documento: Certificados
Entidad IDEAR
No. Documento / Contrato: 007-2026 **Vigencia:** 2026
Valor del documento $0,00
Valor Base Gravable $0,00
Tipo Contrato:
Observaciones: CERTIFICACION DE ACTIVIDADES 22 DE ABRILA 21 DE MAYO

Tipo de estampilla	Cant.	Porcentaje	Valor
ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1,00	0,00 %	26.000,(

Total: **26.000,(**

Referencia: 010000580273

Cupón para el Usuario

Pague Únicamente en Banco Bogotá - En Oficinas y Corresponsales Bancarios(Inf. Tel 316-2945592)

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Liquidación de estampillas No. - 2026-17895 Ref: 010000580273

6446-ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

(415)7709998288904(8020)010000580273(3900)000000026000

Cupón Entidad Bancaria

Fecha de Imprtesion:22/05/2026 Hora de Impresion:15:38:19

<<<<<GOBERNACION DE ARAUCA>>>>>